

30-09-2022

 **informa**

2022-28

Los 1600 de la clave 213

Un trabajo de más de cuatro años y medio ha llevado a esta organización a conseguir que la Clave 213 sea abonada a todo el personal perteneciente al Grupo Profesional de Conducción, tal y como dicta la sentencia de la Audiencia Nacional favorable a SEMAF de marzo de 2018.

En la nómina de este mes de septiembre se ha producido el abono de la clave a los MMII de la ETPCO de Renfe, y con ello, hemos conseguido que este derecho se extienda a todos los maquinistas que ejercen las funciones de formación reflejadas en la clave 213.

Ha sido una labor que comenzó en enero de 2018, cuando SEMAF presentó Conflicto Colectivo en el SMAC. Las diferentes acciones judiciales se sucedieron hasta octubre de 2019, cuando el Tribunal Supremo desestimó el recurso de la Empresa y ratificó la sentencia de la Audiencia Nacional.

Sin embargo, la empresa no acató la sentencia aduciendo a la dificultad que conllevaba consultar y contrastar los cuadernillos de formación de cada uno de los alumnos y extraer los datos correspondientes.

Ante el incumplimiento, esta organización solicitó a la empresa en mayo de 2020 el abono de oficio, y ante su negativa se procedió a comunicar a los compañeros afectados para recibir la entrega de la documentación, y así iniciar la preparación de las demandas individuales.

Si el Grupo Renfe se excusaba en la gran complejidad y dificultad que suponía la extracción de los datos para el abono de la clave 213, es fácil hacerse una idea del gran trabajo que ha supuesto para esta organización, recopilar, analizar y preparar la información de 1.650 demandas.

Abono a MMII de conducción

Aunque la sentencia favorable a SEMAF es clara en el sentido de que la clave 213 debe abonarse a todo el personal perteneciente al grupo profesional de conducción (indistintamente del subgrupo al que pertenezcan), la Empresa se ha negado sistemáticamente a abonársela a los MMII de conducción.

Por ello esta organización ha preparado minuciosamente las demandas judiciales individuales, caso a caso, en defensa de los compañeros que todavía están viendo este derecho vulnerado.

De hecho, el primer juicio correspondiente a un MMII de la EPCO lo tenemos señalado para el próximo 25 de octubre.

Acogemos con satisfacción que, por fin, el abono de esta clave se realice a todos los

maquinistas de cada subgrupo que desempeñan sus funciones profesionales en Renfe.

No obstante, permanecemos alerta para que se les abone la clave con retroactividad, desde la fecha correspondiente de las reclamaciones (todas se cursaron hace más de un año). En caso negativo seguiremos manteniendo las demandas judiciales para hacer efectivo el cumplimiento de la totalidad del personal de conducción.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF